

NOMBRE DEL PROYECTO:

Información sobre castigo a contribuyentes morosos

PAÍS:

Venezuela

EJECUTOR DEL PROYECTO:

Alcaldía Municipio Sucre, Dirección de Rentas

ESTATUS DE LA EVALUACIÓNFactibilidad: Preparación: Línea Base: Follow-up: **OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Evaluar la credibilidad de la política de intimaciones de la Alcaldía de Sucre a través de una política de información en la que se hace referencia a los deudores que se encuentran en procesos judiciales como consecuencia de hacer caso omiso a las cartas de intimación y, por tanto, no cumplir con sus obligaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Deudores comerciales.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTAL DEL ESTUDIO:

472 deudores de inmuebles comerciales, de los cuales 236 (grupo de tratamiento) recibieron la carta de intimación más la carta informativa adicional, mientras que los otros 236 (grupo de control) recibieron únicamente la carta de intimación.

EL PROGRAMA: el estudio tiene por objetivo fundamental evaluar la credibilidad de la política de intimaciones de la Alcaldía. La intervención consiste en añadir a la carta de intimación original (utilizada en el experimento de intimaciones de Sucre) un mensaje institucional de la Alcaldía de Sucre en donde se hace referencia a la cantidad de deudores que se encuentran en procesos judiciales como consecuencia de hacer caso omiso a la carta de intimación y, por tanto, no cumplir con sus obligaciones. Asimismo, el grupo de control está conformado por deudores de inmuebles comerciales que reciben únicamente la carta de intimación. Las diferencias estadísticas entre estos grupos, en términos del pago de sus deudas, representará el impacto de esta carta adicional sobre los deudores de inmuebles comerciales y se traducirá en la credibilidad de la "política de intimación" desarrollada por la Alcaldía. La muestra para este experimento está conformada por 472 deudores de inmuebles comerciales, de los cuales 236 recibieron la carta de intimación más la carta adicional, mientras que los otros 236 recibieron únicamente la carta de intimación.

DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (tiempo aproximado durante el cual se otorgan las cartas del estudio):

Tiempo durante el cual se otorgaron las cartas de intimación más el mensaje adicional y únicamente la carta de intimación: mayo 2014.

DURACIÓN DEL ESTUDIO (tiempo aproximado desde que se levantan los datos de línea base hasta la última línea de seguimiento y su respectivo análisis):

5 meses aproximadamente (desde mayo 2014 hasta octubre 2014).

VARIABLES DE RESULTADO

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es el efecto del mensaje informativo adicional (el cual hace referencia a procesos judiciales que se están llevando a cabo por el incumplimiento de las obligaciones) sobre los deudores de inmuebles comerciales? En caso de existir un efecto positivo y significativo ¿esto quiere decir que la política de intimación es creíble por parte de los deudores del municipio?

VARIABLES DE IMPACTO:

- Retorno fiscal sobre impuestos a inmuebles comerciales (medido como el pago porcentual de las deudas de los deudores, es decir, $[(\text{Saldo deuda año } t) - (\text{Saldo deuda año } t-1)] / \text{Saldo deuda año } t-1$).
- Retorno fiscal sobre otro tipo de impuestos de aquellos contribuyentes con deudas asociadas a inmuebles comerciales.

DISEÑO EXPERIMENTAL

MÉTODO DE ALEATORIZACIÓN

Asignación aleatoria a recibir carta de intimación más mensaje adicional o a recibir solo la carta de intimación. Se estratificó por cantidad de deudas. Específicamente, se crearon 3 estratos (contribuyentes con 1 sola deuda, entre 2 y 7 deudas y más de 12 deudas).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación cuantitativa para determinar el impacto del mensaje adicional sobre los deudores de inmuebles comerciales. Se comparará el grupo que recibe la carta de intimación más el mensaje adicional con el grupo que recibe únicamente la carta de intimación.

LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN

Se prevé realizar varios levantamientos de información para evaluar el efecto del mensaje adicional sobre los deudores de inmuebles comerciales.